

DIRECTIVA D.E.A. ORDINARIO N° Q-002

“Establece la implementación del Sistema de Apoyo a la Gestión Estratégica (S.A.G.E.) de la Dirección de Educación de la Armada para el registro, monitoreo y evaluación de la gestión educacional”.

Obj.: Establece la implementación de la aplicación intranet “Sistema de Apoyo a la Gestión Estratégica” (S.A.G.E.) de la Dirección de Educación de la Armada para el registro de avance, monitoreo y evaluación de la gestión educacional.

Ref.: Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema Educacional de la Armada 2019-2030, DEA. Ordinario N° 3195/I /35041 VRS., del 20 de diciembre de 2019.

I. INFORMACIONES

1. La necesidad institucional de contar con personal competente para la realización de la Misión de la Armada y el desarrollo de procesos de reconocida calidad en el ámbito educacional, conlleva la implementación de sistemas de control de gestión que aseguren el logro de los objetivos trazados.
2. La Dirección de Educación de la Armada en su Plan de Desarrollo Estratégico (P.D.E.) ha definido para los años 2019 – 2030, los lineamientos estratégicos para alcanzar la Misión organizacional, en orden a dirigir el proceso formativo.
3. Para ello, se generaron cinco líneas estratégicas (L.E.) que son las siguientes:
 - 3.1. **L.E. N°1: Gestión Educacional.**
Esta línea se refiere a los procesos que se llevan a cabo en el ámbito educacional y a los resultados que se desean alcanzar en su conjunto.
 - 3.2. **L.E. N°2: Modelo de Educación Naval Orientado a Competencias.**
Se refiere al modelo sobre el cual se forman, instruyen y capacitan a los alumnos para su eficiente desempeño profesional futuro.
 - 3.3. **L.E. N°3: Infraestructura, Equipamiento y Tecnología.**
Constituyen los recursos físicos y tecnológicos, en general fundamentales para el desarrollo y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
 - 3.4. **L.E. N°4: Profesores.**
En el desarrollo de esta Línea, el cuerpo docente, conformado por el Estamento Docente y de Apoyo Docente, tanto civiles como militares, poseerá la mayor continuidad y estabilidad laboral posible, lo que irá en beneficio de la calidad de la educación y optimización del esfuerzo financiero institucional.
 - 3.5. **L.E. N°5: Alumnos.**
Esta línea considera a los Alumnos como el principal esfuerzo del Sistema Educacional, contemplando que desde su ingreso a la institución, pasan a ser los sujetos de cambio, que reciben todos los conocimientos, se forman las habilidades y se redefinen las actitudes en base a los requerimientos y exigencias de la carrera naval.

4. Para monitorear el cumplimiento de lo planificado, es necesario llevar un registro de las acciones realizadas y un oportuno control de gestión que permita monitorear el avance de las tareas en función de los objetivos definidos, de tal manera de lograr la misión organizacional.
5. El apoyo de una herramienta informática de registro de las acciones realizadas contribuye a un efectivo control de gestión que permite su monitoreo y posterior toma de decisiones. El S.A.G.E. en el nivel de la Dirección de Educación de la Armada, posibilita el manejo integrado de la información, ya que registra desde cada una de las perspectivas, información proveniente tanto de los Departamentos encargados de la Dirección de Educación de la Armada (D.E.A.), como asimismo de sus Unidades Ejecutoras.

II. ORGANISMOS EJECUTORES

- Dirección de Educación de la Armada.
- Academia de Guerra Naval.
- Academia Politécnica Naval.
- Escuela Naval “A.P.”
- Escuela de Grumetes “A.N.C.”
- Escuela de Aviación Naval “G.Z.”
- Escuela de Submarinos “A.A.”
- Centro de Instrucción del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- Centro de Instrucción Buque Escuela “Esmeralda”.
- Centro Naval de Instrucción de Reclutas.
- Centro de Entrenamiento Básico del Cuerpo de Infantería de Marina.

III. MISIÓN

Establecer el empleo del S.A.G.E., con el propósito de evaluar el grado de desarrollo y contribución de las diferentes Iniciativas al logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Estratégico 2019 -2030.

IV. ESTRUCTURA DEL S.A.G.E.

La arquitectura del S.A.G.E. contempla tres niveles de registro de información:

1. **Visor General:** Se presentan las actividades agrupadas en tres líneas de acción:
 - 1.1. **Tareas Estratégicas:** Contribuyentes al cumplimiento del Plan Estratégico de la D.E.A.
 - 1.2. **Tareas DEA:** Tareas de responsabilidad de cada Departamento de la D.E.A.
 - 1.3. **Tareas UU.EE:** Tareas propias de las Unidades Ejecutoras.
2. **Perspectivas:** Agrupación de las acciones dispuestas en base a las cinco líneas estratégicas declaradas en el P.D.E. de la Dirección de Educación.
3. **Iniciativa:** Corresponde a las tareas que se realizan para alcanzar un objetivo en un tiempo determinado, donde se señala quién es el responsable de dicha tarea.

V. PROCEDIMIENTOS

El S.A.G.E. distingue dos niveles de responsabilidad para el ingreso de información, usuario administrador y usuario responsable. Al usuario administrador le compete registrar las iniciativas y efectuar cierre periódico. Mientras que al usuario responsable le cabe registrar tanto el porcentaje de avance como señalar las causas, motivos y variables consideradas en el desarrollo y cumplimiento de las iniciativas.

En tanto, a nivel de información, se distingue el usuario dirección quien recibe periódicamente un consolidado con el avance general y puede ingresar al sistema para consultar el estado de avance de todas las tareas y el detalle de lo informado por periodo.

Se contempla una periodicidad de ingreso de información de manera quincenal, conformándose a partir de ello un registro histórico inmodificable, de tal manera de asegurar su continuidad temporal.

El cierre periódico de las Iniciativas contempla el envío automático de un correo electrónico al usuario responsable, indicando el porcentaje de avance y al usuario dirección con un compilado del estado de avance general.

VI. RESPONSABILIDADES

1. Dirección de Educación de la Armada.

- Generar y direccionar las acciones o Iniciativas.
- Supervisar el registro de datos en la fecha programada.
- Generar informes de avance a los usuarios responsables y usuario dirección vía correo electrónico.
- El Departamento V “Control de Gestión” analizará la data obtenida y propondrá acciones de mitigación.

2. Subdirector de Educación de la Armada y Jefes de Departamentos de la Dirección de Educación de la Armada.

- Cumplir las tareas asignadas.
- Ingresar porcentaje de avance de las Iniciativas de manera quincenal.

3. Comunes a las Unidades Ejecutoras: Directores de Academias, Escuelas y Centros de Instrucción.

- Cumplir las tareas asignadas según PAC-DEA.
- Ingresar porcentaje de avance de las Iniciativas de manera quincenal.

VII. ANÁLISIS

El análisis de la información ingresada contempla el monitoreo del registro de la data y sus respectivos porcentajes de avance respecto de lo planificado y la evaluación del estado de avance.

Para ello se distinguen dos fases:

1. **Fase de Monitoreo:** Visualización de los datos ingresados según fechas planificadas, considerando como parámetro de referencia las fechas de cumplimiento de las acciones publicadas en PAC-DEA.

El porcentaje de avance por iniciativa será proporcional a su duración y se comparará con el esperado o parámetro de referencia, configurándose un semáforo o alarma como se señala a continuación:

Puntos de diferencia con el estado de ejecución esperado	Semáforo	Nivel de cumplimiento
Hasta 10%	Verde	Aceptable
Desde 11% y hasta 30%	Amarillo	Crítico
Sobre 30%	Rojo	Deficiente

2. **Fase de Evaluación:** Análisis de la gestión por procesos asociados a las tareas o Iniciativas, detectando atrasos que ponen en riesgo el logro de los objetivos y generando las medidas correctivas necesarias.

VIII. DEROGACIÓN Y VIGENCIA

La presente Directiva deroga la Directiva Q-002 de fecha 6 de mayo de 2016 y entra en vigencia a contar de la fecha de promulgación en la página web de la Dirección de Educación.

FIRMADA

SEBASTIÁN GUTIÉRREZ CASAS
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- A.G.N.
- 2.- A.P.N.
- 3.- E.N. "A.P."
- 4.- E.G. "A.N.C."
- 5.- E.AV.NV. "G.Z."
- 6.- E.SS. "A.A."
- 7.- S.H.O.A.
- 8.- B.E. "E"
- 9.- C.N.I.R.
- 10.-C.E.B.C.IM.
- 11.-ARCHIVO.